



I. Municipalidad de Parral

PARRAL, 26 de Enero de 2011.

DECRETO EXENTO N° 324 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. La realización de las celebraciones de la Semana Parralina 2011.
4. la necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado para el pago de artistas de las actividades enmarcadas en dicha celebración.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con dinero en efectivo para la cancelación de los artistas para la Semana Parralina 2011:

Jorge Muñoz Castro: \$2.777.778 (Dos millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) Impuesto Incluido

Maria José Chávez: \$2.777.778 (Dos millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) Impuesto Incluido.

Gianella Marengo Díaz: \$1.100.000 (Un millón cien mil pesos) Impuesto Incluido

Ernesto Lavin Moreno: \$760.000 (setecientos quince mil pesos) Impuesto Incluido

Gonzalo Vallejos Leiva: \$335.000 (trescientos treinta y cinco mil pesos) Impuesto Incluido

Un monto total de \$7.750.556.-

2.- Que el funcionario Don Rene Aedo Sepúlveda cuenta con póliza de responsabilidad financiera.

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del técnico, grado 16 dependiente de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parra don **René Aedo Sepúlveda**, por la suma de \$7.150.000 (siete millones ciento cincuenta mil pesos), para ser usado en el pago de artistas. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva boleta de honorarios y firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-21-04-004-000, Prestaciones en servicios en programas comunitarios, área de gestión 3-1-1, "semana Parralina" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

Javier Carvalho Sáez
Secretario (S) Municipal

Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.

